

**COMPENDIO ACUERDOS 603ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, a 16 de febrero de 2018, iniciándose a las 16:15 horas, y terminando a las 17:50 horas, en la 603ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Luis Garrido Ampuero.
- Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oliden Vega.
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies.
- Salvador Torres Reyes.

Cuenta con justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N°19.175 la señora Consejera Regional, doña Daniela Vecchiola Riquelme.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde de María Elena, don Omar Norambuena Rivera.
- Directora Regional Fundación Integra, doña Lidia Julio Torres.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pedro Barrios Castillo.
- Jefa DACG Gobierno Regional, doña Vicky Gutiérrez Cortés.
- Jefe de Proyectos Dirección de Arquitectura, doña Viviana Fuentes.
- Jefa de planificación Dirección de Arquitectura, doña Daniela Aguilera A.
- Jefe de Proyectos Municipalidad de María Elena, don Eduardo Ahumada Mandiola.
- Jefa Infraestructura Fundación Integra, doña Carla Villarroel Volta.
- Enc. de Proyectos Municipalidad de María Elena, don Carlos Guajardo Campusano.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, doña Erika Ossandón Loayza.
- Coordinador Restauración Basílica Corazón de María, don Miguel Calvo F.
- Restaurador Basílica Corazón de María, don Carlos Sepúlveda C.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (14572-18 A 14587-18):

ACUERDO 14572-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **602ª Sesión Ordinaria**, la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver anexo 603.1.14572-18.001 "Acta 602ª Sesión Ordinaria".

ACUERDO 14573-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 22 de febrero de 2018(*):

Entrega de Obras de Control Aluvional Quebrada Farellones

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Martes 27 de febrero de 2018:

Inicio de obras y entrega bonos fomento al Riego

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Martes 06 de marzo de 2018:

Inauguración CAJTA Móvil

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

Miércoles 31 de enero al viernes 02 de febrero 2018:

Reuniones de Trabajo y Análisis de Modificaciones Legales de los Consejos Regionales.

Lugar: Comuna de Santa Cruz.

Participa: Consejera Regional, Alejandra Oliden Vega.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

(*)Nota: Actividad incorporada por ACUERDO N° 14586-18 de la presente sesión. Ver anexo 603.2.14573-18.002 "Certificado".

ACUERDO 14574-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**; presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana junto con Educación, Ciencia y Tecnología; para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30126599-0, "**CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCOLAR MUNICIPAL ANTOFAGASTA**", por un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$30.482.-**, por concepto de mayores obras, quedando en consecuencia el costo total F.N.D.R. del proyecto en **M\$15.410.350.-** (moneda presupuestaria 2018).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°539 de fecha 12 de junio de 2015, a través del Acuerdo N°12276-15, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de M\$10.368.218.- (Valores Ficha IDI).

En la 562ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2016, a través de acuerdo 12846-16, se aprobó un incremento de recursos para adjudicar obras, por un monto F.N.D.R. de M\$3.844.949.-, quedando en dicha oportunidad el costo total F.N.D.R. del proyecto en M\$14.244.435.- (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver anexo 603.6.14574-18.003 "Memo Interno N°10".

ACUERDO 14575-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**; presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30137533-0, "**REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL COMUNA MARÍA ELENA**", por un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$263.297.-**, por concepto de mayores obras, quedando en consecuencia el costo total FNDR del proyecto de **M\$1.146.390.-** (moneda presupuestaria 2018).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°532 de fecha 27 de febrero de 2015, a través del Acuerdo N°12100-15, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de M\$813.993.- (Valores Ficha IDI).

En la 554ª Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2016, a través de acuerdo 12641-16, se rechazó un incremento de recursos para adjudicar obras, por un monto F.N.D.R. de M\$215.589.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Se abstiene la Consejera Regional:

| | | | |
|--|--------|--|--|
| | | | |
| | OLIDEN | | |

Ver anexo 603.6.14575-18.004 "Memo Interno N°10".

ACUERDO 14576-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **TOMAR CONOCIMIENTO** de la eliminación de los siguientes proyectos informados por el "Comité Público" que formaban parte de la cartera en el marco de la ejecución del programa C. BIP: 30127983-0 "**TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO PESCA ARTESANAL**", por un valor total de **\$30.603.420.-**:

| COMUNA | NOMBRE DE PROYECTO | PROGRAMA REGIONAL | SITUACIÓN |
|-------------|--|-------------------|---|
| Tocopilla | Enfibrado de embarcaciones y bodegas para S.T.I. de Pescadores Tocopilla | \$17.537.625 | La organización solicita dar de baja el proyecto por temas propios. |
| Antofagasta | Mejoramiento operacional y sanitario de la flota del S.T.I. de Antofagasta | \$6.045.795 | La organización mantiene deuda técnica y de gastos en proyecto aprobado en concurso 2014. |
| Antofagasta | Regularización y actualización de área de manejo de Colo-Colo, correspondiente a la Agrupación de Pescadores de Caleta Abtao (Cta. Juan López) | \$7.020.000 | La organización mantiene deuda técnica y de gastos en proyecto aprobado en programa territorial 2015. |

Del mismo modo, se solicita que en adelante, se dé cuenta a través de un informe de las eventuales despriorizaciones y/o modificaciones sancionadas por el Comité Público.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver anexo 603.7.14576-18.005 "Memo Interno N°11".

ACUERDO 14577-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la modificación presupuestaria y reprogramación solicitada para el

programa C.BIP:30124188-0 "**CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA II REGIÓN**", presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, quedando en consecuencia el siguiente flujo presupuestario:

| ÍTEM | GASTADO HASTA 2017 M\$ | SALDO POR INVERTIR M\$ | MONTO TOTAL M\$ |
|---------|------------------------|------------------------|-----------------|
| F.N.D.R | 1.682.422 | 20.508 | 1.702.930 |

Todos los valores en moneda presupuestaria, informado en solicitud (ficha CORE) respectiva.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver anexo 603.8.14577-18.006 "Memo Interno N°76"

ACUERDO 14578-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detalla y que se encuentra dentro del proceso de evaluación ambiental:

| PROYECTO | TITULAR | COMUNA | ESTRATEGIA | TERRITORIALIDAD |
|---|--|-------------|--|--|
| Adenda "Terminal de Transferencia Bimodal de Ácido Sulfúrico y Cátodos de cobre Los Arrieros" | Antofagasta Railway Company PLC (FCAB) | Antofagasta | Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable y N°5: Integración Social y Calidad de VidA | Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver anexo 603.10.14578-18.007 "Memorándum Interno N°42"

ACUERDO 14579-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

| PROYECTO | TITULAR | COMUNA | OBSERVACIÓN |
|--|---------------------------------|-------------|--|
| Centro de Almacenamiento de Sustancias peligrosas y Preparación de Soluciones Corrosivas | QUÍMICA DEL SUR Y CIA. Limitada | Antofagasta | De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular se vincula a los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular, mayor información con el Lineamiento N°3, en relación al objetivo N°2, considerando que el proyecto está inserto en un área con presencia de fauna móvil, debiendo considerar en su Plan de Contingencias |

| | | | |
|---|-------------------------------------|-------------|--|
| | | | y Emergencias de Fauna Silvestre, medidas para eventos de atropellos, accidentes, colisiones, entre otras. Con respecto a la vinculación que realiza el titular con el Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", se solicita proporcionar mayor información de detalle respecto de la eventualidad de fuga desde los estanques de sustancias corrosivas, y su posible afectación a predios vecinos y/o vía pública adyacente, resguardando el Objetivo N°3. |
| Marimaca | Compañía Minera Cielo Azul Limitada | Mejillones | De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular se vincula a los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular, mayor información con el Lineamiento N°3, en relación al objetivo N°2, considerando un plan de contingencia para fauna silvestre, que contemple actividades de rescate, traslado y rehabilitación en la especie <i>Lycalopex culpaeus</i> (zorro culpeo) y afectación de material en suspensión aérea sobre las aves migratorias que transitan por el sector. |
| Disposición temporal de Residuos de generación de la Unidad CTM 4 en depósito CTM existente | ENGIE ENERGÍA CHILE S.A. | Mejillones | Según el análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se solicitan mayores antecedentes vinculados al Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo N°4 sobre medidas de seguridad en relación al riesgo por infiltraciones del almacenamiento de residuos, ante precipitaciones extremas, como producto del cambio climático. |
| Importación, almacenamiento y transporte de Cal Viva | CALTEC SpA. | Antofagasta | De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular se vincula al Lineamiento N°3 "Región Sustentable", sin embargo se solicita describir su relación con el Objetivo N°4, entregando mayor información de detalle en relación al Plan de Manejo de Residuos Peligrosos, relacionado a la manipulación de maxisacos de cal en exteriores de bodegas del proyecto. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver anexo 603.10.14579-18.008 "Memorándum Interno N°42".

ACUERDO 14580-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la División de Análisis y Control de Gestión (o según

modificación en la Ley N°19.175, División de Presupuesto e Inversión Regional) de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, para que dé visto bueno o rechace modificaciones de proyectos y plazos de las iniciativas financiadas con los Fondos de Subvención de Actividades del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, **SEGUNDO CONCURSO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS 2017, EJECUTADAS MEDIANTE PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**; en los casos que éstas sean accesorias o no sustanciales, de forma que no alteren los objetivos o naturaleza de la respectiva iniciativa. Se entenderá que cumplen este requisito, sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, en los siguientes casos:

- a) Los cambios de ítem que, en la suma total considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el 10% del monto de la subvención otorgada;
- b) Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, sin considerar cambio de comuna o país;
- c) Cambios en las características de los productos o servicios presupuestados;
- d) Las solicitudes de prórrogas hasta 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado. Las solicitudes de prórrogas superiores a los 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado, serán analizadas por la División de Análisis y Control de Gestión de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, revisándose su situación de estado de avance de ejecución de la iniciativa y estado de su rendición financiera, para evaluar su aprobación y sanción por el Consejo Regional.

En general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar una planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado, y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas. Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen la solicitud.

Todas las modificaciones que realicen los formuladores y que no cuente con la visación de la División de Análisis y Control de Gestión y/o Consejo Regional, según sea el caso, serán rechazadas automáticamente, sin posibilidad de apelación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver anexo 603.11.14580-18.009 "Memorándum N°27"

ACUERDO 14581-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN CONCURSOS 2% SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, en razón del desistimiento o renuncia de las instituciones, según el siguiente detalle:

| INSTITUCIÓN | INICIATIVA | MONTO \$ |
|-----------------------------------|-------------------------------|-----------|
| Fundación Semilla | Líderes por la No Violencia | 7.966.850 |
| Instituto Nacional de la Juventud | Barrio Interactivo INJUV 2017 | 2.154.180 |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver anexo 603.12.14581-18.010 "Memo Interno N°09"

ACUERDO 14582-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30413126-0, "**TRANSFERENCIA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LAS ÁREAS DE MANEJO**", presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología, **hasta el 30 de noviembre de 2018.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZABAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver anexo 603.13.14582-18.011 "Memo Interno N°11"

ACUERDO 14583-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, incluir en la agenda de actividades sancionada en la presente sesión en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 20 de febrero de 2018:

Visita Diversos Sectores, comuna de San Pedro de Atacama.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Comisión Obras Públicas y Transporte y Comisión Provincial El Loa.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZABAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | | TORRES | |

Se abstiene la Consejera Regional:

| | | | |
|--|------|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | SOTO | | |

ACUERDO 14584-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección del Trabajo, para que dentro de sus competencias levante información respecto del cumplimiento efectivo de la obligación de dotar de sala cuna contenida en el artículo 203° del Código del Trabajo por parte de las empresas de la Comuna de María Elena.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZABAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

ACUERDO 14585-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** al Señor Intendente Regional, para que entregue los argumentos y antecedentes legales que impiden de realizar la **Memoria del Consejo Regional** en formato escrito, en circunstancias que otros Gobiernos Regionales han publicado su Memoria en dicho formato.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZABAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | | TORRES | |

Se abstiene la Consejera Regional:

| | | | |
|--|------|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | SOTO | | |

ACUERDO 14586-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad:

Jueves 22 de febrero de 2018:

Entrega de Obras de Control Aluvional Quebrada Farellones

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver anexo 603.2.14586-18.012 "Invitación Entrega de Obras..."

ACUERDO 14587-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **REINCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, señora **SILVIA SOTO OVIES** a la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta

El presente documento contiene los Acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobada.